

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 916/2017

Viedma, 7 de diciembre de 2017.

VISTO: el expediente N° SGAJ-17-0044 caratulado: “**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA S/DESIGNACIÓN CONJUECES**”, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 907/17-STJ se aprobó el contenido de los listados de Conjueces, Funcionarios ad-hoc y Jueces Sustitutos, que habrán de reemplazar a magistrados y funcionarios durante el año judicial 2018.

Que el Colegio de Abogados de San Carlos de Bariloche informa que el Dr. Miguel Blanco, quién se encuentra mencionado en la integración de los listados de Conjueces para la Cámara Civil y Fiscales de la Tercera Circunscripción Judicial, falleció recientemente.

Que en consecuencia corresponde excluir de los listados mencionados a dicho profesional.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por el Art. 43° inc j) de la Ley N° 5190,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Excluir de los listados de Conjueces de la Cámara Civil y Fiscales de la Tercera Circunscripción Judicial, aprobados por Res. 907/2017 STJ, al Dr. Miguel Blanco.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

**APCARIÁN - Presidente STJ – MANSILLA - Juez STJ - BAROTTO - Juez STJ - ZARATIEGUI – Jueza STJ - PICCININI - Jueza STJ.
MUCCI – Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.**